



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 24.11.1999
COM(1999)630 final

**INFORME DE LA COMISION
AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO,
AL BANCO CENTRAL EUROPEO Y
AL COMITE ECONOMICO Y SOCIAL**

PLAN DE ACCIÓN SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME PROVISIONAL

PLAN DE ACCIÓN SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS

Informe provisional

Introducción

El Consejo Europeo de Colonia y el Parlamento Europeo han apoyado tanto el contenido como la urgencia del Plan de acción sobre servicios financieros¹. El Plan de acción detalla el trabajo que hay que realizar para cosechar todos los beneficios del euro y para garantizar que continúe la estabilidad y competitividad de los mercados financieros de la UE. El Consejo invitó a la Comisión a informar regularmente sobre los avances realizados y a presentar su primer informe antes de finales de 1999. Este primer informe al Consejo y al Parlamento Europeo indica los avances realizados durante los seis primeros meses (hasta el 10 de octubre) desde la adopción del Plan de acción. Dado el poco tiempo transcurrido desde la adopción del Plan de acción, este informe se centra principalmente en los progresos legislativos que han tenido lugar. Se adjunta un desglose detallado de los puntos de acción por separado. El segundo informe provisional se realizará al Consejo Ecofin y al Parlamento Europeo a mediados del año 2000 : contendrá una evaluación de los progresos, orientación y resultados de la integración de los servicios financieros en la UE y su contribución al crecimiento y el empleo en la UE.

Mecanismos y proceso

Los mecanismos para aplicar el Plan de acción son fundamentales para su realización. Durante los seis últimos meses, y conforme a las sugerencias que figuran en el Plan de acción, la Comisión ha establecido las siguientes estructuras.

- *El grupo de política de los servicios financieros (GPSF)*, en el que participan representantes personales de los Ministros de Economía y Hacienda, ha reanudado sus tareas como foro para forjar el consenso entre los ministerios nacionales que se ocupan de la regulación de los servicios financieros. El GPSF se ha reunido dos veces desde la adopción del Plan de acción y ha proporcionado asistencia a la Comisión para la supervisión de los avances y para elaborar este informe.
- Se han producido las primeras discusiones informales con representantes del *Parlamento Europeo* con objeto de llegar a acuerdos para discutir las orientaciones políticas más importantes con los parlamentarios en una primera etapa.
- *Los cuerpos representativos de la UE* han presentado listas restringidas de expertos para ayudar a la Comisión a evaluar determinadas implicaciones de las cuestiones técnicas planteadas en el Plan de acción. Estos 'Grupos de discusión', integrados por expertos en el mercado, están considerando inicialmente los problemas relacionados con la manipulación de los mercados; la actualización de la Directiva sobre servicios de inversión; cuestiones colaterales; requisitos de información al consumidor para los servicios financieros al por

¹ *SERVICIOS FINANCIEROS- Ejecución del marco para los mercados financieros: Plan de acción. Comunicación de la Comisión de 11.05.1999 COM(1999)232*

menor; y las diferencias en la legislación nacional que dificultan la comercialización transfronteriza de los servicios financieros. En el futuro, podrían crearse otros grupos.

Se han realizado algunos avances en la aplicación del Plan de acción

El desafío lanzado por el Plan de acción a todas las instituciones de la UE es considerable. Exigirá una actividad intensa y continua si queremos respetar la cadencia exigida por los continuos cambios en el ámbito de los servicios financieros. Los primeros meses se han hecho muchos y buenos progresos. La Comisión ya ha publicado un comunicado sobre los fondos de pensiones y está trabajando activamente en la preparación de un proyecto de directiva. También ha adoptado una propuesta de Directiva para modificar la Directiva sobre el blanqueo de capitales. Por lo que se refiere a *los mercados al por mayor*, el trabajo está en marcha en FESCO, el Comité de contacto contable para cumplir el calendario establecido en el Plan de acción. La Comisión adoptó también recientemente un comunicado sobre la ejecución de un plan de acción sobre el riesgo de capital. La Comisión incrementará sus esfuerzos en materia de contabilidad y presentará propuestas con objeto de mejorar la cooperación entre las autoridades de supervisión de los mercados de valores. Los avances para lograr *mercados al por menor* abiertos y seguros son también satisfactorios. Prosiguen, igualmente, las discusiones en el Consejo y el Parlamento Europeo sobre la propuesta de venta a distancia. La preparación de una propuesta legislativa para los intermediarios de seguros está en marcha, al igual que el trabajo sobre varias comunicaciones (información al consumidor, seguros) y el Libro Verde sobre el comercio electrónico y los servicios financieros. El trabajo sobre *normas cautelares* ha avanzado igualmente. La propuesta de Directiva sobre el dinero electrónico está avanzando en el Consejo y el Parlamento Europeo. El estudio de las normas sobre capitales bancarios paralelamente al Comité de Basilea del G-10 sobre control bancario, los requisitos de solvencia de los seguros y la supervisión de los conglomerados financieros figuran en el programa. La adopción de una recomendación de la Comisión sobre la revelación de instrumentos financieros es inminente. Por último, continúa el trabajo sobre unas condiciones más amplias para un mercado único, con vistas a una fiscalidad directa y continúan las deliberaciones del Consejo sobre la propuesta de la Comisión relativa a una fiscalidad mínima de los ahorros; se podría llegar a un acuerdo antes del fin de año. Lo mismo ocurre en lo que respecta a los trabajos del grupo del Consejo sobre la puesta en marcha del Código de Conducta relativo a la fiscalidad de las empresas. Después de las primeras discusiones favorables, entre otras en el seno del "Taxation working group", el trabajo sobre la imposición de pensiones complementarias y los servicios financieros en general continuarán con carácter prioritario en el año 2000. Se está preparando una propuesta de la Comisión relativa a las pensiones complementarias.

Es necesario realizar un mayor esfuerzo

La urgencia de progreso exige una respuesta continua por parte de todas las instituciones. Se invitó al Parlamento Europeo y al Consejo a hacer todo lo posible para asegurar que las medidas legislativas individuales se acordaran y aplicaran rápidamente. Debe existir un compromiso político claro sobre los recursos necesarios si queremos cumplir los ambiciosos plazos que se han acordado. La falta de avances es obvia en especial en los siguientes ámbitos:

- Aún no se ha logrado en el Consejo un acuerdo político sobre la propuesta de **Directiva relativa a las ofertas públicas de adquisición**, que haría posible la adopción final de la misma. El principal escollo sigue siendo la necesidad de encontrar una solución que sea aceptable tanto para España como para el Reino Unido sobre el estatus de Gibraltar en la propuesta.

- ❑ La propuesta de Directiva relativa al **saneamiento y liquidación de los bancos** se presentó al Consejo y al Parlamento Europeo en 1985. La falta de avances se debe a la necesidad de encontrar una solución que sea aceptable tanto para España como para el Reino Unido sobre la aplicación de los procedimientos de saneamiento y liquidación en Gibraltar.
- ❑ A pesar de repetidos compromisos políticos al más alto nivel, se avanza poco en el **Estatuto de la sociedad europea** que ha tenido implicaciones para otras dos propuestas en el ámbito del derecho de sociedades (**Décima y Decimocuarta Directivas sobre el derecho de sociedades**).
- ❑ La preparación de una **Recomendación de la Comisión sobre la información previa a los consumidores** debería basarse en los avances de la industria en el desarrollo de las mejores prácticas. Las demoras en la industria pueden resolverse pronto. La Comisión también ha creado un 'Grupo de discusión' con representantes de la industria y de los consumidores con el fin de avanzar.
- ❑ Las **Comunicaciones de la Comisión sobre pagos en el mercado único y fraude y falsificación en los sistemas de pago** se presentarán antes de fin de año. El ligero retraso en su adopción se debe a razones administrativas causadas por el cambio de la Comisión durante el verano.

Evaluación general

El Plan de Acción para los servicios financieros ha dado mayor urgencia e ímpetu a la tarea de construir un mercado financiero único. Al más alto nivel político hay conciencia general de lo que está en juego: una oportunidad única de poner a los mercados financieros, modernos y eficientes, al servicio de la empresa, de los ahorradores y de los inversionistas de la UE. Los seis meses desde la aprobación del plan de acción en el Consejo Europeo de Colonia registran progresos modestos, pero tangibles, en:

- los trabajos de base para las iniciativas específicas del plan de acción y la movilización de contribuciones de los actores del mercado y otros participantes importantes (consumidores, usuarios);
- la negociación y adopción de la legislación: el Consejo y el Parlamento han redoblado esfuerzos para hacer avanzar distintas propuestas, algunas bloqueadas desde hace tiempo. Estos esfuerzos no siempre han culminado positivamente, pero si se actúa con perseverancia, varias iniciativas clave podrían aprobarse en los próximos meses, como son la 13ª Directiva sobre el derecho de sociedades, y la directiva sobre cierre y liquidación de empresas de seguros. Un importante obstáculo político para el avance de importantes iniciativas ha sido la ausencia de acuerdo entre dos Estados miembros (España y Reino Unido) sobre Gibraltar o sobre su situación en la legislación propuesta. La persistencia de este bloqueo entorpece gravemente el desarrollo de un mercado financiero único. Cabe esperar que estos dos Estados miembros puedan llegar a soluciones prácticas para romper el bloqueo.

Durante los próximos seis meses, los servicios de la Comisión deberán presentar una serie de medidas importantes en cumplimiento del calendario previsto en el plan de acción (fondos de pensiones, Libro Verde sobre la Directiva de los servicios de inversión, modernización de la estrategia contable, Libro Verde del comercio electrónico). Además de la preparación de las iniciativas específicas contenidas en el plan de acción, la Unión deberá afinar su estrategia ante la aceleración del cambio estructural en los mercados financieros. Los debates en el GSF y en otros foros durante los próximos meses se centrarán en las siguientes materias:

- Las operaciones de valores en la Unión, donde serán necesarios especiales esfuerzos para que los emisores de deuda tengan la posibilidad de obtener capitales en toda la Unión. Para ello se necesita una acción concertada del lado de la demanda (transparencia del mercado, información) y de lado de la oferta (acuerdo claro y común sobre las actividades, productos e intermediarios autorizados, cooperación efectiva en la supervisión del mercado);
- Aparición de conglomerados internacionales como actores principales en el sistema financiero de UE, lo que plantea problemas para el marco prudencial y de supervisión de la UE.
- Dominio del potencial del comercio electrónico de servicios financieros para dar una seguridad efectiva a los particulares.

ANEXO

AVANCES EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA SERVICIOS FINANCIEROS

Este anexo establece una primera descripción de los avances en las acciones que figuran en el Plan de acción para servicios financieros (COM(1999)232). La fecha para la prestación del informe es el 10 de octubre de 1999. Una estrella (★) indica una acción que se ha acabado con éxito. Una cruz (✚) indica las acciones con las que se ha logrado un cierto progreso a la hora de resolver los objetivos establecidos en el Plan de acción. Un signo menos (▪) indica las acciones para los cuales el progreso es decepcionante.

Las tablas resumen la situación actual y proporcionan la evaluación de la Comisión del grado al que las instituciones comunitarias y los Estados miembros están logrando los objetivos establecidos en el Plan de acción. En los casos en que resulta procedente, se ha añadido un comentario en la columna final, especialmente para indicar los siguientes pasos que deben darse.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 UN MERCADO MAYORISTA ÚNICO EN LA UE

Constitución de capital a escala de la UE:

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Mejora de las Directivas sobre folletos informativos mediante una posible modificación legislativa	Publicación para mediados del 2000 Adopción: 2002	La Comisión sigue reflexionando en estrecha cooperación con una comisión de FESCO	+	Se esperan los resultados preliminares de FESCO en diciembre de 1999 Reunión del Comité de contacto de la Comisión en el primer trimestre del año 2000
Mejora de la Directiva sobre notificación regular (82/121/CEE)	Inicio de la consulta a mediados del 2000 Propuesta: 2001 Adopción: 2002	Se está trabajando en la Comisión en estrecha cooperación con la FESE (Federación de bolsas de la UE)	+	Reunión del Comité de contacto de la Comisión en el primer trimestre del año 2000 Consulta de FESCO y de la industria en la primavera del año 2000

Establecimiento de un marco jurídico común para unos mercados de valores y derivados integrados:

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Publicación de una Comunicación de la Comisión sobre la distinción entre inversores "expertos" y simples consumidores	Proyecto para su publicación a finales de 1999	Proyecto de comunicación en preparación en estrecha cooperación con FESCO	+	El trabajo de FESCO debería estar acabado a finales de diciembre 1999. Adopción de la Comisión del proyecto final a finales de 1999. Consulta con los Estados miembros y con la industria en el primer trimestre del año 2000
Directiva contra la manipulación del mercado	Propuesta para finales del 2000 Adopción: 2003	El trabajo continúa en estrecha cooperación con FESCO y con la industria ('Grupo de discusión')	+	El 'Grupo de discusión' Industria debe completar sus trabajos antes de marzo del año 2000 Resultados preliminares disponibles de FESCO primer trimestre del 2000
Libro Verde sobre la mejora de la DSI	Publicación del Libro Verde: mediados del 2000	El trabajo continúa en estrecha cooperación con FESCO y con la industria ('Grupo de discusión')	+	Resultados preliminares disponibles de FESCO diciembre de 1999 El 'Grupo de discusión' Industria debe completar sus trabajos antes de febrero del año 2000

Hacia un modelo único de estados financieros para las empresas con cotización en bolsa:

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Modificación de la Cuarta y Séptima Directivas del derecho de sociedades para permitir una contabilización por el valor justo	Propuesta otoño-99 Adopción: 2001	El proyecto de propuesta está siendo elaborado para su adopción por la Comisión.	+	Adopción por la Comisión antes de finales de 1999
Comunicación de la Comisión relativa a la actualización de la estrategia contable de la UE	Para su publicación a finales del 99 (retrasado ahora a la primera mitad del 2000)	La propuesta se ha retrasado ahora hasta el primer trimestre del año 2000. Tras las discusiones políticas en el GPSF y en el Comité de contacto, se discutirá un esbozo de la Comunicación con los Estados miembros a finales de octubre en el Comité de contacto contable. Además, se están llevando a cabo discusiones bilaterales con los Estados miembros.	+	Discusión de un esbozo de Comunicación en el Comité de contacto contable el 21/22 de octubre y en el foro consultivo contable el 23 de noviembre
Modernización de las disposiciones contables de la Cuarta y la Séptima Directivas sobre el derecho de sociedades	Propuesta finales del 2000 Adopción: 2002	Los avances están ligados a los avances en la Comunicación relativa a la actualización de la estrategia contable de la UE (véase más arriba) y está por lo tanto trabajándose en ello.	+	Discusión en el Comité de contacto contable a principios del año 2000
Recomendación de la Comisión sobre las prácticas de auditoría de la UE	Para su publicación a finales del 99	Tras las discusiones en dos reuniones del Comité sobre auditoría se ha elaborado un proyecto de recomendaciones para los Estados miembros en el Comité de contacto contable.	+	Discusión en el Comité de contacto contable (21/22 de octubre) y en el Comité sobre auditoría (6/7 de diciembre)

Limitación del riesgo sistémico en la liquidación de valores:

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Aplicación de la Directiva sobre firmeza de la liquidación	Comisión para continuar la supervisión de la puesta en práctica en un grupo de trabajo. Informe de la Comisión al Consejo a finales del 2002	Transposición de la Directiva ya acabada en: BE, IR, NL efectuada	+	Noviembre: próxima reunión de interpretación Estados miembros Fecha de ejecución: 11.12.1999
Directiva sobre utilización transfronteriza de garantías	Inicio de la consulta otoño-99: finales del 2000. Adopción: 2003	Preparación en la Comisión de las discusiones preliminares con la industria ('Grupo de discusión'), teniendo en cuenta el informe "Giovanni Group" relativo a los "EU Repo Markets".	+	Las discusiones con la industria ('Grupo de discusión') comenzarán en octubre de 1999

Hacia un entorno seguro y transparente para las reestructuraciones transfronterizas:

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Acuerdo político sobre la propuesta de Directiva relativa a las ofertas públicas de adquisición	Mediados del 99 Adopción: 2000	Adopción final a la espera del acuerdo político sobre el problema de Gibraltar	-	Adopción final esperada antes de finales de 1999
Acuerdo político sobre el Estatuto de la sociedad europea	Mediados del 1999 Adopción: 2000	Ningún avance	-	No se espera ningún avance antes de finales de 1999
Revisión de las prácticas de gobierno de empresas dentro de la UE	Estudio de lanzamiento a principios del 2000	Se están elaborando actualmente unas condiciones para el estudio propuesto.	+	Publicación del expediente de licitación para su estudio a finales de 1999
Modificación de la Décima Directiva sobre el derecho de sociedades	Propuesta en otoño de 1999 Adopción: 2002	A la espera del acuerdo político sobre el Estatuto de la sociedad europea	-	Reunión de expertos en derecho de sociedades de los Estados miembros el 30 de septiembre/1 de octubre
Décimocuarta Directiva sobre el derecho de sociedades	Propuesta en otoño de 1999 Adopción: 2002	A la espera del acuerdo político sobre el Estatuto de la sociedad europea	-	Reunión de expertos en derecho de sociedades de los Estados miembros el 30 de septiembre/1 de octubre

Un mercado único en favor de los inversores:

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Comunicación de la Comisión sobre regímenes de fondos de pensiones	Publicado el 11 de mayo de 1999 COM(1999)134		★	
Acuerdo político sobre las propuestas de Directiva relativas a los OICVM	Finales de 1999 Adopción: 2000	Continúan las negociaciones en el Consejo. El PE empezará su primera lectura	+	El acuerdo político debería alcanzarse a finales de 1999. Primera lectura en el PE a finales de 1999
Directiva relativa a la supervisión cautelar de los fondos de pensiones	Propuesta: Mediados del 2000 Adopción: 2002	La Comisión está concluyendo un proyecto de primer texto de una Directiva para su discusión con expertos de los Estados miembros. El GPSF discutió el esbozo de un proyecto de Directiva en su reunión de octubre	+	Primera discusión de un proyecto de esbozo de la Directiva con expertos de los Estados miembros el 25 de noviembre de 1999; Principios del año 2000: discusión con los expertos de los Estados miembros sobre el proyecto de Directiva (2º proyecto)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:
MERCADOS MINORISTAS ABIERTOS Y SEGUROS**

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Acuerdo político sobre la propuesta de Directiva relativa a la venta a distancia de servicios financieros	Finales del 99 Adopción en el 2000	Propuesta modificada adoptada por la Comisión (COM(1999)385 de 23 de julio de 1999)	+	Se están realizando discusiones técnicas en el Consejo, con objeto de lograr una posición común antes de noviembre de 1999.
Comunicación de la Comisión relativa a una información clara y comprensible para los compradores	El estudio comenzará a finales del 99: Comunicación: mediados del 2000	Discusiones con la industria ('Grupo de discusión') en preparación	+	Primeras reuniones con la industria ('Grupo de discusión') octubre de 1999
Recomendación de respaldar las mejores prácticas en materia de suministro de información (crédito hipotecario)	Para su publicación a finales del 99	Se interrumpió el diálogo: la Comisión está intentando retomarlo	-	* Recomendación a finales de 1999
Informe de la Comisión sobre diferencias sustantivas entre las disposiciones nacionales relativas a las transacciones entre empresas y consumidores	El estudio comenzará en otoño 1999: informe de situación - mediados del 2000: Discusiones con el Consejo, PE comenzarán a finales del 2000.	Discusiones con la industria ('Grupo de discusión') en preparación	+	Reunión con la industria ('Grupo de discusión') octubre de 1999 Consulta de mercado principios del 2000 Proyecto de informe de auditoría otoño del 2000: para su examen con los Estados miembros
Comunicación interpretativa sobre la libre prestación de servicios y el interés general en el sector de seguros	Para su publicación: verano 1999	Todos los servicios han aprobado el proyecto. Deben hacerse algunas correcciones de traducción de menor importancia, pero aparte de eso está en vías de ser adoptada por la Comisión a finales de 1999.	+	Adopción de la Comisión inminente
Propuesta de modificación de la Directiva relativa a los mediadores de seguros	Propuesta mediados del 2000 Adopción: 2002	El proyecto de propuesta de Directiva ha sido preparado y discutido por expertos de los Estados miembros en septiembre.	+	Las reuniones con la industria, los consumidores y los expertos de los Estados miembros continuarán en el 2º semestre de 1999. Se consultará al CS a principios del 2000. Propuesta de Directiva: verano del 2000
Comunicación de la Comisión relativa a un mercado único de pagos	Para su publicación en verano de 1999	La comunicación deberá ser adoptada por la Comisión a finales de 1999.	-	

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Plan de acción de la Comisión para combatir el fraude y la falsificación en los sistemas de pago	Publicación de la comunicación : finales de 1999	Proyecto de comunicación en preparación	-	La consulta informal del mercado tendrá lugar en noviembre
Libro Verde de la Comisión sobre una política de servicios financieros por medios electrónicos	Para su publicación: mediados del 2000	La discusión sobre el esquema político continúa en el GPSF en octubre	+	Un primer proyecto de Libro Verde disponible a finales de noviembre; se consultará a las partes interesadas

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NORMAS CAUTELARES Y DE LA SUPERVISIÓN**

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Adopción de la propuesta de Directiva relativa al saneamiento y liquidación de las empresas de seguros	Nueva primera lectura en el PE a principios del 2000. Acuerdo político lo antes posible. Adopción: 2001	Los trabajos en el Grupo de trabajo del Consejo avanzan de forma constante pero lenta debido a problemas técnicos. Presidencia finlandesa muy cooperativa. El 23/24 de septiembre se celebró una reunión del Grupo de trabajo del Consejo y para octubre y noviembre se han programado otras reuniones.	+	Una propuesta modificada debe ser adoptada por la Comisión tan pronto como la evolución de este asunto en el Consejo lo permita (lo más probable en noviembre/diciembre)
Adopción de la propuesta de Directiva relativa al saneamiento y liquidación de los bancos	Posición común: finales del 99 Adopción: 2001	La presidencia finlandesa reiniciará las discusiones en el Grupo de trabajo del Consejo.	-	A la espera del desbloqueo de la situación en el Consejo sobre el problema de 'Gibraltar'.
Adopción de la propuesta de Directiva sobre dinero electrónico	Posición común: otoño 99 Adopción: 2000	La presidencia finlandesa está buscando una postura común en el Consejo Ecofin del 8 de noviembre	+	Segunda lectura en el PE y probable adopción de la propuesta en el primer trimestre del año 2000.
Modificación de la Directiva sobre blanqueo de capitales	Comisión adoptada el 14.7.1999. Adopción: 2001	Propuesta de la Comisión adoptada el 14 de julio de 1999 (COM(1999)352). En septiembre tuvo lugar un primer intercambio de impresiones en el PE.	+	La presidencia finlandesa ha programado al menos dos reuniones de grupo de trabajo antes de finales del 99
Comunicación interpretativa de la Comisión relativa a la publicación de los instrumentos financieros	Comunicación a mediados de 1999	Adopción por la Comisión prevista para finales de 1999.	+	
Modificación de las Directivas relativas al capital de los bancos y de las empresas de inversión	Propuesta de Directiva:2001, pendiente de los avances en Basilea Adopción: 2002	Han finalizado las discusiones en el CCB con objeto de acordar los problemas más importantes y las posibles opciones políticas. Se está examinando el efecto de las nuevas normas sobre las empresas de valores.	+	Un documento de consulta de la Comisión se pondrá a disposición de la industria: noviembre. Los resultados de la consulta ayudarán a determinar la postura de la UE hacia las propuestas del Comité del G-10 de Basilea
Propuesta de modificación de los requisitos de margen de solvencia de las Directivas de seguros	Propuesta de Directiva: mediados del 2000 Adopción: 2003	Reuniones técnicas adicionales celebradas el 17/6 y 5/7 con una reunión de seguimiento programada para el 15 de noviembre. El programa del trabajo avanza satisfactoriamente.	+	Se consultará al CS sobre los resultados de las discusiones técnicas en la primavera del 2000. La Comisión sacará sus conclusiones de estas discusiones y adoptará su propuesta a mediados del 2000

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Propuesta de modificación de las Directivas de seguros y de la DSI para permitir un intercambio de información con terceros países	Propuesta otoño de 1999 Adopción: 2001	Procedimiento interno para la propuesta de la Comisión en curso	+	La adopción de una propuesta de la Comisión está programada para finales de 1999. Las discusiones en un Grupo de trabajo del Consejo pueden empezar en noviembre
Elaboración de normas cautelares aplicables a los conglomerados financieros conforme a las recomendaciones del "Foro conjunto"	Propuesta: finales del 2000 Adopción: 2002	Los comités reguladores de la Comisión (CCB, CANASV e CS) alcanzaron un acuerdo sobre un mandato de trabajo para un grupo técnico de expertos. La primera reunión del grupo está programada para finales de noviembre	+	Las recomendaciones del grupo técnico se discutirán en el CCB, CANASV y CS. La Comisión sacará conclusiones de esas deliberaciones
Creación de un Comité de valores mobiliarios	Propuesta finales del 2000 Adopción: 2002	La Comisión está considerando las consecuencias de la nueva Decisión sobre comitología del Consejo de julio de 1999	+	La Comisión definirá la estructura y el contenido de una propuesta de Directiva

OBJETIVO GENERAL: CONDICIONES MÁS AMPLIAS PARA UN MERCADO FINANCIERO ÚNICO ÓPTIMO

Acción	Calendario	Situación	Evaluación	Seguimiento
Adopción de una Directiva sobre imposición del ahorro	Acuerdo político antes de noviembre de 1999 Adopción: 2000	El trabajo en el Consejo avanza constantemente. La presidencia finlandesa está procurando que avance.	+	
Aplicación del Código de conducta sobre fiscalidad de las empresas, de diciembre de 1997	Examen en curso en el Grupo sobre el Código de conducta	El trabajo sobre el Grupo del Código de conducta va progresando según lo programado.	+	Se enviará un informe final al Consejo Ecofin en noviembre de 1999.
Revisión de la tributación de los servicios financieros	Discusiones en el Grupo sobre política fiscal	Se ha iniciado un análisis preliminar y discusiones.	+	Las discusiones continuarán en el 2000.
Propuestas de la Comisión para la coordinación de las disposiciones tributarias relativas a las pensiones complementarias	Propuesta Primavera del 2000 Adopción: 2002/3	Han tenido lugar discusiones técnicas con Estados miembros en un Grupo de trabajo.	+	Se está elaborando actualmente un proyecto de propuesta.